

Santiago de mas de cinquenta años a esta
 Parte los comendados de ella que gozan
 de los diezmos de todo genero de bestimios
 y otras rentas de mltas ciudades no andan
 de cosa alguna para el culto diuino ni para
 la de no haberse dedicado y duplicado a sumas
 y ad cosa que entorpezca las ordenes militares de
 acostumbra Sazer y orbia de yngreso, de
 de las fabricas y outan y otros como la de
 la villa de S. J. de que los usos y sermedie
 y que este contoso adorno es el culto diuino
 y que a sumas y la costumbre como atañen
 Rey y señores y ministros de D. Pedro de la orden
 de Santiago y como tan celoso de ser uiuio de
 Dios nuestro señores acordaron que las dhas
 libras y su parte se fagan notorias a sumas
 las para que mande D. Juan de los rios
 de poder a mejor de un algoma argen
 te de negocio y res. de nte en la villa de Madrid
 corte de sumas y que el gasto para los
 usos sea de la fabrica de la dha iglesia.

Poder

En totana a veinte y siete dias del mes
 de febrero de mill e quinientos e treinta e
 siete años. ante mi el Rey. Publico y testigo
 Parecieron presentes. El libenbia do. don
 an quix de morae. Arca veneficiado de la dha
 de señores Santiago. y San tamera de aca de dho
 totana. = Don bolano va mora de aca de dho
 de la. Por sumas y don fransisco de la canifa
 qui agua al mal ou. Por petio de la dha villa. Don
 alonso de mora fice y = fransisco martinez
 Penaevez y andres de mora. Defidores de la dha
 villa. y de binos de ella. y como conde y en forma
 de conde y en forma que me for
 a la lugar. de dho. = d. fido que d auand dion
 to do sup o de cumplido que en esta parte de de
 recho se de quiere. a me y chior. de uer y como
 a xente de negocio. de nte. En cada uno
 de ma y d. corte de sumas y espeu almente
 para. en nonbre. de los suso dhos. Pareca ante
 sumas y. y en sus de aca de consejos. y a domas con
 vengla. y pidan a que. que a ten to la dha
 parroquial. de señores Santiago. y San tamera

Sacado en papel
 selo terbero
 En totana a veinte
 y ocho dias del mes
 de febrero de mill e
 quinientos e treinta e
 siete años. =
 Miguel de morae

